



ORDEN

Visto el expediente con número de referencia 14040/2020, tramitado para la contratación de **“Refuerzo de firme en la carretera RM-11 Margen derecha- PP.KK. 10,715 al 14,345 (Repintado de marcas viales PP.KK. 0,000 AL 33,400)”**.

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de Obras por Procedimiento Abierto Simplificado Un Solo Criterio, al amparo de lo dispuesto en los arts. 131, 145, 156 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, informado favorablemente por el Servicio Jurídico con fecha 24/11/2020.

Vista la propuesta de la Dirección General de Carreteras de fecha 26/11/2020, así como Informe de fiscalización núm. 2020/67268-01 de fecha 02/12/2020 de la Intervención Delegada.

Vistos los artículos 116, 117, 122 y 131 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), y el artículo 16 de la Ley 7/2004 de 28 de Diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

DISPONGO

Primero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el expediente de contratación, de las obras de **“Refuerzo de firme en la carretera RM-11 Margen derecha- PP.KK. 10,715 al 14,345 (Repintado de marcas viales PP.KK. 0,000 AL 33,400)”**, de conformidad con los artículos 117 y 122 de la LCSP.

Segundo.- Aprobar el gasto, por un importe de 865.006,51 euros, de los que 150.125,10 euros corresponden al IVA y siendo el presupuesto neto de licitación de 714.881,41 euros, que se financiará a través del préstamo del Banco Europeo de Inversiones (100%), con cargo a la siguiente partida presupuestaria y número de proyecto, con la siguiente distribución de anualidades:

Partida presupuestaria	Nº proyecto	Anualidad	PBL (IVA incluido)
14.03.00.513D.60100	44703	2021	865.006,51 €

El código CPV correspondiente a este contrato es:

Código CPV
45233220-7: Trabajos de pavimentación de carreteras

Tercero.- Ordenar la apertura del procedimiento de licitación, por Procedimiento Abierto Simplificado Un Solo Criterio, según lo dispuesto en los artículos 131, 145, 156 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás disposiciones que le sean aplicables, como anticipado de gasto.

(Fechado y firmado electrónicamente al margen)
En Murcia, EL CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS

Fdo.: José Ramón Díez de Revenga Albacete.

